

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO



02 AGO 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2604  
RETIRO, 02 AGO 2017  
VISTOS:

El Decreto Exento N° 3.828, de fecha 15 de Diciembre del 2016 que Aprueba el Presupuesto de Educación año 2017.-

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El Certificado N° 252 del Concejo Municipal, que aprueba la Contratación Vía Trato Directo de la Ejecución del Proyecto "Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", comuna de Retiro.

4) Decreto Exento N° 1894 de fecha 29.05.2017, el que aprueba Contrato de Obra: "Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", Comuna de Retiro" suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista SOC. Constructora Ingetalk Ltda., Rut. N° 76.076.926-6

5) Boleta de Garantía N°362051 del Banco Bci. la que Garantiza la buena ejecución de la obra Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", Comuna de Retiro" por un valor \$1.070.000.- (Un millón setenta mil pesos).

6) Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Agosto del 2017, de la obra Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", Comuna de Retiro".

7) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N°622.

#### DECRETO

1° APRUÉBASE, El Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de Agosto de 2017, de la Obra Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", Comuna de Retiro, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro la empresa SOC. Constructora Ingetalk Ltda., Rut. N° 76.076.926-6

2° ACEPTASE, Boleta de Garantía N°362051 del Banco de Bci., la que Garantiza la buena ejecución de la obra "Cambio de Cubierta Aulas Escuela Ramón Barros Luco", Comuna de Retiro", por \$1.070.000.- (Un millón setenta mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL

ORIGINAL



JAIME LEAL CORVALÁN  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/JLC/gsz

#### DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Pates
- Secretaría Municipal
- Of. Adm. y Finanzas Depto. Educación.
- Depto de Obras Municipales